

# Francisco Manuel Rivas Lara

ABOGADO Y NOTARIO

Francisco Manuel Rivas Lara  
Carretera Chinitia Zona 0 Kilometro 4.5 Casa 63  
Cluster Vistas Peñón San Angel Chinitia, Guatemala

**FACTURA SERIE "A"**  
Nº 000008

DIA: 27 MES: 07 AÑO: 2018  
NIT: 1010260-4

CLIENTE: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NIT: 5246905-0  
DIRECCIÓN: CARRETERA ROBERT 13-46 ZONA 7 GUATEMALA

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL PENARRO, DURANTE EL PERIODO COMPLETO DADO DEL 01-07-18 AL 31-07-18 SEGUN CONTRATO: 070-2018 	25.000,00
<b>EN LETRAS:</b> VEINTICINCO MIL QUETZALES <sup>100</sup> / <sub>100</sub>	<b>TOTAL Q.</b> 25.000,00

Sujeto a retención definitiva

ORIGINAL - Cliente - DUPLICADO: Contabilidad

Avances Litográficos NIT: 801973-5 Facturas Serie "A" del 001 AL 100 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCIÓN No.2018-1-81-288425 - DE FECHA 21/03/2018  
(por medio del formulario SAT-0157 número 10058787420) con fecha de vencimiento 20/03/2019

INSTITUCION: INSTITUCION DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

UBICACION: AV. LA PAZ 100, ZONA 10, GUATEMALA

1) PATRON: PRESENTE EN MAYO DE 2010 DE SERVICIOS PROFESIONALES  
SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADO  
DURANTE EL PERIODO DEL 01-07-10 AL  
31 DE DICIEMBRE 2010, DEMONSTRANDO  
DE CONTINUAR HASTA 07-2010 (DETERMINADO)  
AL SUJETO A ENTREGA SATISFACCION.

**RENAP**  
MSc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
Director Ejecutivo  
Registro Nacional de las Personas - RENAP.  
Guatemala, Guatemala

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Año 2018

Fecha: 31 de Julio del 2018.

Actividades del mes: Del 01/07/2018 al 31/07/2018.

Nombre del contratista: Francisco Manuel Rivas Lara.

Número del contrato: 070-2018.

Vigencia del contrato: Del 06/03/2018 al 31/12/2018

Renglón presupuestario: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Servicios: Profesionales.

Dirección quien supervisa: Dirección Ejecutiva.

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

Actividad 1.1) Brindar asesoría jurídica y legal a la Dirección Ejecutiva del RENAP, en las aéreas y asuntos en las que sea requerida, emitiendo para el efecto las opiniones respectivas, si fuera el caso.

De conformidad con el Convenio de Cooperación suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Organismo Judicial, se propone la realización de un proceso que permita la "Automatización de los procesos de envío y recepción de solicitudes de informes y certificaciones entre el Organismo Judicial y el Registro Nacional de las Personas", enfocado a la función jurisdiccional que realizan los diferentes juzgados que integran ese Organismo.

En razón de lo expuesto se presenta el "Proyecto de Automatización de los procesos de envío y recepción de solicitudes de informes y certificaciones entre el Organismo Judicial y el Registro Nacional de las Personas", el cual contiene: 1) Objetivos, 2) Alcances para ambas instituciones, 3) Justificación, 4) Entregables y 5) Módulos electrónicos a desarrollar.

Se han programado reuniones con funcionarios y personal técnico de ambas instituciones para la socialización del proyecto y definir un cronograma de actividades que tenga como finalidad previo a su autorización la implementación de la automatización de los servicios que presta RENAP al Organismo Judicial.



Lic. Francisco Manuel Rivas Lara



Vo. Bo. M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno

Director Ejecutivo